



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 8 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 135

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL**

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01751/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CESAR OMAR RUIZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Francisco Márquez, número 107, entre Francisco J. Mina y límite del fraccionamiento, del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de esta ciudad, edificada sobre el lote 40 de la manzana 6, condominio 17, superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 41, AL SUR, en 14.00 mts con lote 39, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 39, AL OESTE, en 6.50 mts con lote número 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4224, Legajo 3-085 de fecha 06 de junio de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$154,440.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$102,960.00 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8398.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01473/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SANTOS FRANCISCO SARATE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Guillermo Guajardo González número 46 de la Villa Guillermo Guajardo González, del Fraccionamiento Los Presidentes, edificada sobre el lote 56, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 44.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Guillermo Guajardo González, AL SUR, en 6.00 mts con lote 23, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 55, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 57.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6702, Legajo 3-135 de

fecha 28 de octubre del 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$217,333.33 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8399.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00547/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Enrique Siller Flores, número 74, entre avenida los presidentes y Conrado Gutiérrez, del Fraccionamiento Los Presidentes, edificada sobre el lote 44 de la manzana 33, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Enrique Siller Flores, AL SUR, en 6.00 mts con lote 9, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 43, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6830, Legajo 3-137 de fecha 30 de octubre del 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8400.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00021/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA DEL REFUGIO GÓMEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 117, del Fraccionamiento "Hacienda Cima III" edificada sobre el lote 31, con superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 32, AL SUR, en 14.00 mts con lote 30, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Fernando Montes de Oca, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3539 Legajo 3-071 de fecha veinticinco de abril de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$148,400.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$98,933.33 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8401.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00756/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PEDRO DEL ÁNGEL MENDOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de México, número 38, entre, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 41 de la manzana 13, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 33.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 40, AL SUR, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 36, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Valle de México, AL OESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4265, Legajo 3-086 de fecha 30 de mayo de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$190,666.66 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8402.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de Octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01363/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARTURO CASTILLO BERNAL Y ESTEFANÍA ALVARES ZAMARRIPA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Jesús, número 128, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 20 de la manzana 86, con superficie de terreno de 105.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Jesús, AL SUR, en 7.00 mts con lote 27, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6236, Legajo 3-125 de fecha 23 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8403.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01752/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de EDGAR IVAN GARCÍA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle San José, número 182, del Fraccionamiento “Residencial San Pedro” edificada sobre el lote 03 de la manzana 12, con superficie de terreno de 94.25 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.50 mts con lote 02, AL SUR, en 14.50 mts con lote 04, AL ORIENTE, en 6.50 mts con lote 25, AL PONIENTE, en 6.50 mts con calle San José.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 191, Legajo 3-004 de fecha 11 de enero de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$102,666.66 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8404.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00871/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA en contra de JOSÉ GERARDO PÉREZ DELGADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Sierra de Miquihuana, número 91, del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 40 de la manzana 15, superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 23, AL SUR, en 6.00 mts con calle Sierra de Miquihuana, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 39, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8050, Legajo 3-161 de fecha 05 de diciembre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la

suma de \$235,00.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8405.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00729/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CECILIA FRANCO MENDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Villa Hermosa, número 32 del Fraccionamiento Villa Hermosa, con superficie de construcción de 55.83 m2, con el 100% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 40 de la manzana número 5 y con superficie de terreno de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 9, AL SUR: en 7.00 metros con calle Villa Hermosa, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 39, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6190, Legajo 3-124, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 15/09/2001.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8406.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00033/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de AMALIA GARCÍA AVENDAÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Saint Tomas, número 119, entre avenida Torre Latino Americana y Torre Eifel, del Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 11 de la manzana 38, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 29, AL SUR, en 6.00 mts con calle Saint Tomas, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 10, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1731, Legajo 3-035 de fecha 28 de abril de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$159,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8407.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete de septiembre del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 213/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. MA. GUADALUPE GOVEA GOVEA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda marcada con el número 136-8 de la calle Infanta Cristina, el 50% de los derechos de copropiedad del lote 18, de la manzana 5, sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de terreno de 105.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Infanta Cristina, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 23, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 19, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 132941, Legajo 2659, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, así como bajo el Número de Finca 82974 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera amoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$230,000.00

(DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados para ello, en la Junta de Peritos que se llevo para tal efecto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8408.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00698/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELSA CARRILLO DE LA ROSA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Curacao, número 142, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" con superficie de construcción de 61.00 m2 y el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 22, sobre el cual se encuentra construida dicho predio tiene una superficie de 105.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Curacao, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 57, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 23, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3161 Legajo 3-064 de fecha 13 de abril de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8409.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00680/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ERIKA CALDERÓN RUIZ Y JOSÉ LORENZO HERRERA ORTIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra Tamalave, número 9, casa 05 tipo A, entre Privada Cruillas y Privada Güemez del

Fraccionamiento "Hacienda Praderas" con superficie de terreno de 71.50 m2, y un diviso de 20% con respecto a su condominio particular y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del condominio B, las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote 4, AL SUROESTE, en 11.00 mts con área verde 4, AL SURESTE, en 6.50 mts con lote 5 del condominio 12, AL NOROESTE, en 6.50 mts con calle Sierra Tamalave.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 251 Legajo 3-006 de fecha catorce de enero de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$176,070.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$117,380.00 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8410.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00944/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSE MANUEL ÁVILA ZAMORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Cedros número 194 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 17 de la manzana 11, con superficie de terreno de 75.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 16, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 17-A, AL ESTE, en 5.00 mts con calle Cedros, AL OESTE, en 5.00 mts con lote número 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 140 del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,200.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$114,133.33 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como

precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8411.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01353/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FRANCISCO RICO FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Enrique VIII, número 168, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 10 de la manzana 18, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 61.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Enrique VIII, AL SUR, en 6.00 metros con lote número 37, AL ESTE, en 15.00 metros con lote número 11, AL OESTE, en 15.00 metros con lote número 09.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 107151, Legajo 2144 de fecha 8 de febrero de 1999 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8412.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00639/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DELFINO GARCÍA REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Barbados, número 128, del Fraccionamiento Villa las Torres, con superficie de construcción de 61.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, y el 100 % de los derechos de propiedad del lote 14 manzana 15, dicho predio tiene una superficie de 99.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Barbados,

AL SUR: en 6.00 metros con lote 49, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 15, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 30724, Legajo 615, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 11/07/2000.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8413.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01495/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PEDRO DAMIÁN SOTO MORONES E IMELDA CRISTAL ZÚÑIGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Cerro del Bernal, número 52 del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 34 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 53.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con vivienda número 55, AL SUR, en 7.00 mts con calle Cerro del Bernal, AL ESTE, en 15.00 mts con calle Sierra de la Palma, AL OESTE, en 15.00 mts con vivienda número 53.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3080, Legajo 3-062 de fecha 24 de abril del 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$149,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) (sic), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8414.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00572/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LOURDES MARTÍNEZ MONTOYA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle San Jesús número 81 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad edificada sobre el lote 28 de la manzana 89, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.00 mts con lote número 21, AL SUR, en 07.00 mts con calle San Jesús, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 27, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 29.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 35, Legajo 3-001 de fecha 07 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,200.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$149,466.66 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8415.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00437/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EDUARDO SAUCEDO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Puerto Cozumel número 207, entre Puerto Príncipe y Puerto Juárez, del Fraccionamiento Ampliación Puerto Rico de esta Ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 41, con superficie privativa de terreno de 100.98 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote 1, AL SUR, en 17.00 mts con lote 3, AL ESTE, en 5.94 mts con calle Puerto Cosumel, AL OESTE, en 5.94 mts con límite de la propiedad.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 42457, Legajo 850 de fecha 06 de abril de 1992 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$363,545.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$242,363.33 (DOSCIENOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8416.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veintiséis de Octubre de Dos Mil Doce, dictado dentro del Expediente Número 01614/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JUAN CARLOS ORTIZ PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Guadalupe Victoria, número 176, del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III, y los derechos de propiedad del lote 16 sobre la cual se encuentra construida, con una superficie 91.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 15, AL SUR, en 14.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 31, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Guadalupe Victoria.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3579, Legajo 3-072 de fecha 17 de mayo de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$138,877.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$95,584.66 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8417.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00376/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALFREDO PALLARES RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Laguna de Mayran, número 339 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 09 de la manzana 07, con superficie de 4,750.39 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.06 mts con la Avenida Rinconada del Chairel, AL SUR, en 30.06 mts con calle Rinconada del Chairel Sur, AL ESTE, en 158.36 mts con calle Laguna del Tordo, AL OESTE, en 158.33 mts con calle Laguna de Mayran.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5434, Legajo 3-109 de fecha 12 de julio de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,600.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$126,400.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8418.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00590/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARTURO FLORES ALMAZAN Y MA. GUADALUPE MEDINA VIZINAIS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Gardenia sur, número 166 del Fraccionamiento Villa las Flores edificada sobre el lote 26, manzana 6 con superficie de terreno de 115.20 m2 (ciento quince punto veinte metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.20 metros con lote 27, AL SUR: en 19.20 metros con lote 25, AL ESTE: en 6.00 metros con limite, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Gardenias Sur.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 20901, Legajo 419, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 8/06/1994.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DÍA



VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8419.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00670/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTHA MORALES CORTEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Rosalía, número 15, del Fraccionamiento Valle Real el 100% de los derechos de propiedad del lote 15, de la manzana 15, con superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 16, AL SUR: en 15.00 metros con lote 14, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Santa Rosalía, AL OESTE: en 6.00 metros con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguiente datos: Sección I, Número 121103, Legajo 2423, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 07/06/1999."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario ocal de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$249,000.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8420.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01516/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Brenda Castillo Arguello y continuado Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de AARÓN REYES SOTO, JUANA

MARÍA PUENTE BANDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Diamante, número 14, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 24 de la manzana 18, con superficie de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con área verde, AL SUR, en 7.00 mts con calle Valle Diamante, AL ESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 16, AL OESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 12.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6566, Legajo 3-132, de fecha nueve de agosto de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 83708 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8421.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00731/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de RODOLFO SÁNCHEZ ARÉVALO E ISELA VEGA DOMÍNGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda contrato la casa número 42 tipo B, ubicada en Privada Tíbet Sur, número oficial 21 del Fraccionamiento del Puente de esta ciudad, con superficie de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con área verde, AL SUR, en 6.50 mts con Privada Tíbet Sur, AL ESTE, en 11.00 mts con lote número 43, AL OESTE, en 11.00 mts con lote número 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10257, Legajo 3-206 de fecha 10 de diciembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$159,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) (sic), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8422.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01029/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de DANIEL ESQUIVEL DELGADILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Partida número 71 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad edificada sobre el lote 29 de la manzana 25, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 30, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 28, AL ESTE, en 7.00 mts con lote número 4, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Partida.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2233, Legajo 3-045 de fecha 21 de abril de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$288,700.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$192,466.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8423.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00742/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARISOL RODRÍGUEZ ARMENDÁRIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Rosa Imperial, número 12 del Fraccionamiento Los Encinos II edificada sobre el lote 9-A de la manzana 15 con superficie de construcción de 63.08 m2 y superficie privativa de terreno de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 09, AL SUR: en 15.00 metros con lote 10, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Rosa Imperial, AL OESTE: en 7.00 metros con lote 04.- Y que se

encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6870, Legajo 3-138, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 07/11/2001.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$282,600.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$188,400.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8424.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00032/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ CAVAZOS Y MARÍA ISABEL CASTRO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Madrid, entre dieciocho y veinte, número 165 de la colonia Buena Vista de esta ciudad, edificada sobre el lote 40 de la manzana número D Fila 14-15, con superficie de 169.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 mts con lote 17, AL SUR, en 10.00 mts con Avenida Hernán Cortez Hoy Madrid, AL ORIENTE, en 16.95 mts con lote 41, AL PONIENTE, en 16.95 mts con lote 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 36, Legajo 3-001 de fecha 07 de enero de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$261,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$174,400.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8425.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00817/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ROSA GUZMÁN GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Ciudad de México número 151, del Fraccionamiento "Villas las Torres" edificada sobre el lote 36 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 27, AL SUR, en 6.00 mts con calle Torre Ciudad de México, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 35, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2359 Legajo 3-048 de fecha dieciséis de marzo de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8426.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01257/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JORGE LUIS VALDEZ LUCIO y MARÍA ELENA CLARA GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Vía Láctea número 124, de la Unidad Habitacional Satélite Fraccionamiento "Satélite" edificada sobre el lote 25-A de la manzana 57, con superficie de terreno de 78.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.60 mts con calle Vía Láctea, AL SUR, en 4.60 mts con límite de propiedad, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 26, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 25.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10787 Legajo 216 de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$124,666.66 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8427.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01076/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NORMA DELIA MÍRELES CHAPA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Manuel Aguilar, número 23, de la Unidad Habitacional "Los Ébanos" edificada sobre el lote 7-A de la manzana 17, con superficie de terreno de 82.31 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.93 mts con calle Manuel Aguilar, AL SUR, en 4.60 mts con lote 4, AL ESTE, en 18.78 mts con lote 7, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 8-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo, los siguientes datos: Sección I, Número 3222 Legajo 645 de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$128,666.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8428.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00451/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LUISA CANSECO RODRÍGUEZ,

ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Cecilia, número 38, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" el 100% de los derechos de propiedad del lote número 26 de la manzana 14, con superficie de terreno de 104.64 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 68.18 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Santa Cecilia, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 28, AL ESTE, en 17.44 mts con lote número 25, AL OESTE, en 17.44 mts con lote número 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 38396, Legajo 768 de fecha 6 de septiembre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$291,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$194,400.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8429.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01726/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JAIME LEONARDO ROBLES GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Aguada Grande número 324, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 35 de la manzana 16, con superficie de terreno de 60.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 35.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 35-A, muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 mts con área común, AL ESTE, en 4.00 mts con calle Laguna Aguada Grande, AL OESTE, en 4.00 mts con lote 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2618, Legajo 3-053 de fecha 26 de febrero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$149,730.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), que

corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$99,820.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8430.- Noviembre 8 y 15.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01254/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MA. LUISA RUIZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Desierto, número 8, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 24 de la manzana 36, con superficie de terreno de 95.55 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 63.08 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 10, AL SUR, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 6, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Valle Desierto, AL OESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4197 Legajo 3-084 de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$175,066.66 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

8431.- Noviembre 8 y 15.-1v2.



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 8 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 135

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802118/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ABEL GARCÍA MARTEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 71, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8248.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220802258019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ALEJANDRO CRUZ SOTO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Jorge número 330, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,763.00 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8249.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARTIN BARRERA CALDERÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero número 22, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,881.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8250.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSE LUIS RIVERA ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 161, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8251.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HUMBERTO PÉREZ TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Santa María número 135, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,204.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8252.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801925058/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CLARA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo número 335, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,966.00 ( TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8253.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220802271011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran número 340, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,703.00 (TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8254.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PABLO IGNACIO BALLEZA MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 163, Fraccionamiento Paseo de las Brisas, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8255.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801779023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALMA ROSA SOSA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de San Sebastián número 265, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,583.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8256.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre se radicó el Expediente Número PAE/220801808030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA LUMBREERAS SÁENZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Salada Núm. 156, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,464.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8257.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SANJUANA ACOSTA ROEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María Núm. 103, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8258.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801783043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VIANEY VILLEGAS ESPINOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Navidad Núm. 203, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,583.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8259.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.



**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818056/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DIEGO ARMANDO JUÁREZ MONROY, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo núm. 151, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8260.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801798013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CONSTANTINO HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Encantada Núm. 124, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,934.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8261.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801786017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRO GERVAÑO RUIZ Y SU CÓNYUGE CUCA ALLENDE REGINO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del Adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Navidad número 132, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,054.00 ( CINCO MIL CINCUENTA CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8262.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801786038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MA. EDILIA GARCÍA ARISPE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de la Ascensión Núm. 211, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,255.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8263.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801817007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARTINA CORONADO GAMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo Núm. 14, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8264.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801804010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUADALUPE OLIVARES MUÑOZ Y SU CÓNYUGE ALFONSO YAFAR CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Encantada Núm. 170, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,946.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8265.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GABRIEL JIMÉNEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero Núm. 16, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8266.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801799002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DONACIANO PROMOTOR VILLEGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Tortugas Núm. 102, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,471.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8267.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUSTAVO JIMÉNEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero Núm. 18, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,881.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8268.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801801029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRA LEOS CORONADO Y SU CÓNYUGE MARCO ANTONIO LUCIO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Rey Núm. 113, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,981.00 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8269.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801757008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA SEGURA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Adair Núm. 202, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,769.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8270.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801792017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. BENITO RODRÍGUEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de San Quintín Núm. 272, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,485.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8271.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801912061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. ROSA MARTHA GONZÁLEZ GARCÍA Y SU CÓNYUGE LEONARDO LÓPEZ ALONSO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Marcos 1311 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8272.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801815020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. SAN JUANA DE ROCIO CASTILLO ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carmen número 218, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,648.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8273.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801909028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL RICARTE MALDONADO Y SU CÓNYUGE ADRIANA GUADALUPE PEÑA SALAZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Miramar número 107, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,604.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8274.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801917002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISRAEL CORREA MEDINA Y SU CÓNYUGE BRENDA SAUCEDO MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Escondida número 104, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,075.00 (CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no haberlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8275.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801781040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARCOS HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Catemaco número 151, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,604.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de ja propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8276.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801753083/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. THELMA CORINA SALAS ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo del impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Catemaco número 184, Fraccionamiento Paseo de las Brisas este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,075.00 (CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8277.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó e) Expediente Número PAE/220801927036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Ascención número 310, Fraccionamiento Paseo de las Brisas, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,255.00 ( DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8278.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 8 de noviembre de 2012.

Anexo al P.O. 135

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802118/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ABEL GARCÍA MARTEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 71, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8248.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220802258019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ALEJANDRO CRUZ SOTO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Jorge número 330, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,763.00 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8249.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARTIN BARRERA CALDERÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero número 22, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,881.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8250.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802034/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSE LUIS RIVERA ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 161, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8251.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802021/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HUMBERTO PÉREZ TREJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Santa María número 135, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,204.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8252.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801925058/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CLARA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo número 335, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,966.00 ( TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8253.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220802271011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran número 340, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,703.00 (TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8254.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802033/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PABLO IGNACIO BALLEZA MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María número 163, Fraccionamiento Paseo de las Brisas, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8255.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.



**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801779023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALMA ROSA SOSA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de San Sebastián número 265, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,583.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8256.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre se radicó el Expediente Número PAE/220801808030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA LUMBREERAS SÁENZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Salada Núm. 156, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,464.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8257.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801802005/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SANJUANA ACOSTA ROEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Santa María Núm. 103, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8258.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801783043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VIANEY VILLEGAS ESPINOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Navidad Núm. 203, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,583.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8259.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818056/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DIEGO ARMANDO JUÁREZ MONROY, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo núm. 151, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8260.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801798013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CONSTANTINO HERNÁNDEZ FLORES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Encantada Núm. 124, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,934.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8261.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801786017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRO GERVAÑO RUIZ Y SU CÓNYUGE CUCA ALLENDE REGINO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del Adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Navidad número 132, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,054.00 ( CINCO MIL CINCUENTA CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8262.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801786038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MA. EDILIA GARCÍA ARISPE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de la Ascensión Núm. 211, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,255.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8263.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801817007/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARTINA CORONADO GAMEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Pueblo Viejo Núm. 14, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8264.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801804010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUADALUPE OLIVARES MUÑOZ Y SU CÓNYUGE ALFONSO YAFAR CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Encantada Núm. 170, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,946.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8265.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GABRIEL JIMÉNEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero Núm. 16, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,883.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8266.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801799002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. DONACIANO PROMOTOR VILLEGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Tortugas Núm. 102, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,471.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8267.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801818009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GUSTAVO JIMÉNEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero Núm. 18, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,881.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8268.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801801029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALEJANDRA LEOS CORONADO Y SU CÓNYUGE MARCO ANTONIO LUCIO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Rey Núm. 113, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,981.00 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8269.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801757008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA SEGURA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Adair Núm. 202, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de Octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,769.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8270.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801792017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. BENITO RODRÍGUEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de San Quintín Núm. 272, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,485.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8271.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801912061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. ROSA MARTHA GONZÁLEZ GARCÍA Y SU CÓNYUGE LEONARDO LÓPEZ ALONSO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Marcos 1311 Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,335.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8272.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801815020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de C. SAN JUANA DE ROCIO CASTILLO ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carmen número 218, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,648.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8273.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801909028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL RICARTE MALDONADO Y SU CÓNYUGE ADRIANA GUADALUPE PEÑA SALAZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Miramar número 107, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,604.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8274.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801917002/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISRAEL CORREA MEDINA Y SU CÓNYUGE BRENDA SAUCEDO MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía Escondida número 104, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,075.00 (CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no haberlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8275.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801781040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARCOS HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Catemaco número 151, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,604.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de ja propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8276.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó el Expediente Número PAE/220801753083/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. THELMA CORINA SALAS ZAMORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo del impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Catemaco número 184, Fraccionamiento Paseo de las Brisas este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$4,075.00 (CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8277.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 25 de septiembre radicó e) Expediente Número PAE/220801927036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de impuesto predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Bahía de Ascención número 310, Fraccionamiento Paseo de las Brisas, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 10 de octubre que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,255.00 ( DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, C. Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 11 de octubre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rubrica.

8278.- Noviembre 7 y 8.- 2v2.